GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023·2024

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

"Cooperativa de enseñanza

Niño Jesús de Praga"

PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 25/26

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Nombre: Colegio Niño Jesús de Praga Soc. Coop.

Domicilio: Hilarión Ruiz Amado nº 1 bajo 39300 Torrelavega Cantabria

Cod. Centro: 390099298

Correo electrónico: cc.nino.jesus.de.praga@educatabria.es

Teléfono: 942884671 / 623383529

Nombre y apellidos de la directora: Concepción Mantilla Ruiz

Nombre de la persona encargada de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan: Roberto Ricciardiello Balbás y Laura González Gutiérrez

ÍNDICE

Página

0.INTRODUCCIÓN……3
1. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO……4
2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN……5
3. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO……6
4. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR……7
5. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (NOF)
5.1Órganos de gobierno del centro……..9
5.2 Participación de la comunidad educativa……..10
5.3 Otros elementos de la organización y funcionamiento……..10
6. PRINCIPIOS GENERALES DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA……12
7 .DEBERES Y DERECHOS
7.1 Del profesorado……13
7.2 De las familias……14
7.3 Del alumnado……..……15
8. CONDUCTAS CONTRARIA A LA CONVIVENCIA Y SANCIONES ……16

0. INTRODUCCIÓN

El **Plan de Convivencia** del Colegio Niño Jesús de Praga se enmarca en el compromiso de promover un ambiente escolar positivo, inclusivo y respetuoso, en consonancia con la **Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE)** y la normativa vigente en Cantabria. Esta ley establece principios fundamentales para garantizar el derecho del alumnado a recibir una educación en un entorno seguro, libre de acoso y discriminación, y promueve la formación integral de los estudiantes en valores como el respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica.

La diversidad de nuestro alumnado, reflejo de la sociedad actual, plantea desafíos y oportunidades que debemos abordar de manera efectiva. Por ello, el presente Plan de Convivencia tiene como objetivo estructurar y potenciar las buenas prácticas existentes en el centro, así como implementar nuevas estrategias que respondan a las realidades educativas y socio-familiares de nuestros estudiantes.

A través de este plan, buscamos no solo prevenir y gestionar conflictos, sino también fomentar una cultura de respeto y colaboración que involucre a toda la comunidad educativa: estudiantes, familias, docentes y personal no docente. La participación activa de todos los miembros de la comunidad es fundamental para crear un clima escolar que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de cada alumno.

El Plan de Convivencia se desarrollará a través de diversas líneas de actuación que incluirán la promoción de la educación en valores, la atención a la diversidad, la formación en resolución de conflictos y la implicación de las familias. Además, se establecerán mecanismos de evaluación continua para garantizar su eficacia y adaptabilidad a las necesidades cambiantes del centro.

Con este enfoque, nuestro centro se compromete a construir un entorno en el que cada estudiante se sienta seguro, valorado y capaz de desarrollar todo su potencial, contribuyendo así a una comunidad educativa cohesionada y respetuosa.

1. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El clima de convivencia en nuestro centro ha cambiado considerablemente respecto a años anteriores, pasando de tener un clima agradable y seguro a ser un espacio poco constructivo en momentos puntuales con faltas de respeto entre el alumnado. Casi de manera sistemática se ha llegado a una dinámica en la que los pequeños altercados entre alumnos y alumnas, especialmente en espacios abiertos y durante los tiempos de espera, como recreos y entradas o salidas del centro son habituales.

Estos conflictos menores son parte de la dinámica escolar, pero revelan un aspecto crítico: el alumnado, en su mayoría, presenta dificultades para respetar las normas establecidas. Esto puede atribuirse, en parte, a que muchos de los estudiantes provienen de entornos familiares donde no hay rutinas definidas ni un control suficiente sobre su comportamiento. Esta falta de estructuras en casa puede influir en la manera en que los niños y niñas se relacionan entre sí y en cómo manejan situaciones sociales dentro del colegio.

A pesar de estos desafíos, el centro se esfuerza por abordar estos problemas a través de estrategias de intervención temprana y programas de sensibilización que buscan fomentar el respeto por las normas y mejorar la convivencia. Los tutores están atentos a los altercados y se ocupan de resolverlos en el aula, promoviendo un diálogo constructivo y la enseñanza de habilidades sociales que ayuden a los alumnos a entender la importancia del respeto mutuo y la convivencia pacífica.

En este contexto, nos enfrenta al reto de implementar un Plan de Convivencia que no solo aborde los conflictos existentes, sino que también trabaje en la formación de hábitos y rutinas que ayuden al alumnado a interiorizar normas y comportamientos adecuados. Con una atención especial a las necesidades de sus estudiantes, el centro busca establecer un entorno más estructurado y positivo que beneficie el desarrollo integral de cada alumno.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A partir de la situación actual del centro educativo, se proponen las siguientes líneas de actuación para el Plan de Convivencia, con el objetivo de fortalecer el ambiente escolar y mejorar el respeto por las normas:

a) Fomento de Normas y Rutinas

- Establecimiento de Normas Claras: Desarrollar y comunicar un conjunto de normas de convivencia que sean visibles y comprensibles para todos los miembros de la comunidad educativa, asegurando que los estudiantes entiendan su importancia.
- Rutinas Diarias: Implementar rutinas estructuradas en el aula y en los espacios comunes que ayuden a los estudiantes a desarrollar hábitos de comportamiento adecuados y previsibles.

b) Formación en Habilidades Sociales

- Talleres de Habilidades Sociales: Organizar talleres para enseñar a los estudiantes habilidades de comunicación, empatía y resolución de conflictos. Estas actividades pueden ser lideradas por docentes o profesionales externos.
- Actividades de Dinámica de Grupo: Realizar actividades que fomenten el trabajo en equipo y la cohesión entre los alumnos, promoviendo un ambiente de colaboración y respeto.

c) Intervención Temprana y Mediación de Conflictos

- Protocolos de Intervención: Establecer protocolos claros para que los tutores y el personal educativo aborden y gestionen de manera eficaz los conflictos que surjan en el aula o en espacios comunes.
- Programa de Mediación Escolar: Formar a un grupo de alumnos como mediadores para que ayuden a resolver conflictos entre sus compañeros, promoviendo la responsabilidad y la autonomía en la resolución de problemas.

d) Involucración de las Familias

- Reuniones Informativas: Organizar reuniones con las familias para explicar el Plan de Convivencia y su importancia, así como las normas y expectativas del centro.
- Talleres para Padres: Ofrecer talleres que ayuden a los padres a establecer rutinas y estrategias en casa que refuercen el respeto por las normas y el comportamiento adecuado.

e) Sensibilización y Campañas de Convivencia

- Campañas de Sensibilización: Implementar campañas que promuevan los valores de respeto, empatía y convivencia pacífica a través de carteles, actividades y eventos especiales.
- Días de la Convivencia: Celebrar jornadas temáticas en las que se realicen actividades centradas en la convivencia, como juegos cooperativos, charlas y representaciones teatrales.

d) Evaluación y Mejora Continua

- Evaluación del Clima Escolar: Realizar encuestas periódicas a estudiantes, docentes y familias para evaluar el clima de convivencia y recoger sugerencias de mejora.
- Revisión del Plan de Convivencia: Establecer un calendario de revisión del Plan de Convivencia para adaptar las estrategias y acciones a las necesidades emergentes del alumnado y del contexto del centro.

3. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

En el Niño Jesús de Praga, la relación con las familias es un pilar fundamental para el éxito del proceso educativo y la consecución de los objetivos planteados, incluyendo aquellos de carácter actitudinal. El equipo docente, junto con los tutores, mantiene una comunicación fluida y positiva con los padres, fomentando un enfoque colaborativo que busca involucrar a las familias en el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Comunicación Constante y Efectiva

Al ser un colegio pequeño, se facilita una comunicación constante y directa con todas las familias. Esta interacción ocurre de diversas maneras: en las entradas y salidas del centro, a través de llamadas telefónicas, y en reuniones

programadas. Este acceso directo permite a los docentes compartir observaciones sobre el comportamiento y el rendimiento académico de los alumnos, así como también recibir retroalimentación de los padres sobre el progreso y las necesidades de sus hijos.

Intervención Temprana

El entorno reducido del centro facilita la detección temprana de diferencias o problemas que puedan surgir en el día a día. Al conocer bien a cada alumno, el equipo docente puede identificar rápidamente cualquier situación que requiera atención. Esta capacidad para actuar de inmediato es crucial, ya que permite abordar problemas antes de que se agraven, garantizando así un ambiente escolar más saludable y positivo.

Colaboración en la Educación

El enfoque educador de la relación con las familias implica que se les considera aliados en el proceso educativo. Se les anima a participar activamente en la vida del centro, contribuyendo a la construcción de un clima de convivencia en el que todos se sientan comprometidos. La colaboración incluye la participación en actividades, talleres y reuniones que buscan fortalecer el vínculo entre el hogar y la escuela, asegurando que los valores y normas promovidos en el centro sean también reforzados en el entorno familiar.

Construcción de Comunidad

Además, nuestro centro se esfuerza por construir una comunidad educativa sólida que trascienda las paredes del aula. Esto incluye la creación de lazos con el entorno local, fomentando la participación en eventos comunitarios y estableciendo relaciones con otras instituciones y organizaciones. Al involucrar a las familias y la comunidad en la vida del centro, se crea un tejido social que respalda el bienestar y desarrollo de los estudiantes.

4. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

En nuestro colegio, hemos observado que parte de nuestro alumnado presenta patrones de absentismo, lo que nos ha llevado a implementar diversas

estrategias para fomentar su asistencia regular y mejorar su integración en el entorno escolar.

Estrategias Implementadas:

- Intervenciones Personalizadas: Hemos creado diferentes estrategias dirigidas a aquellos alumnos que solían ser absentistas. Estas intervenciones están diseñadas para identificar las causas subyacentes de su falta de asistencia y abordarlas de manera individualizada. Esto incluye reuniones con los estudiantes y sus familias para entender sus preocupaciones y motivaciones.
- Actividades Motivadoras: Para incentivar la asistencia, hemos desarrollado actividades atractivas y relevantes que fomentan el interés de los alumnos en el colegio. Estas actividades pueden incluir talleres, proyectos grupales y excursiones que permitan a los estudiantes conectar el aprendizaje con sus intereses y realidades.
- Seguimiento y Apoyo: Se ha establecido un sistema de seguimiento para monitorear la asistencia de los alumnos. Los tutores y el equipo docente están comprometidos a mantener una comunicación regular con las familias para asegurar que estén al tanto del progreso de sus hijos y de cualquier dificultad que pueda surgir.
- Colaboración con PSC: De manera quincenal recibimos la visita de Eva, nuestra PSC durante este curso y nos permite acceder a recursos y estrategias adicionales para atender a los alumnos con problemas de absentismo.

En definitiva, el absentismo escolar es un reto que nuestro centro se esfuerza por abordar de manera proactiva. A través de estrategias personalizadas, actividades motivadoras buscamos fomentar una cultura de asistencia y compromiso en el aula. Nuestro objetivo es que todo el alumnado se sienta apoyado y motivado para acudir al colegio con regularidad, lo que a su vez contribuirá a su éxito académico y bienestar personal.

5. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (NOF)

Las Normas de Organización y Funcionamiento de nuestro centro, forman parte de nuestro PEC. Este documento busca mejorar las relaciones que se establecen entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Éstos se tienen que comprometer a cumplir las normas que en este documento se establecen, procurando que los principios de respeto, comprensión, colaboración y ayuda sean la base de la comunidad educativa.

Elementos que intervienen en la organización del centro:

- Órganos de Gobierno.
- Participación de la comunidad educativa.
- Otros elementos de la organización y funcionamiento.
 - Autorizaciones padres/madres o tutores/as.
 - Procedimiento de atención ante enfermedades y accidentes del alumnado.

5.1 Órganos de gobierno del centro

Según establece el Decreto 25/2010, de 31 de marzo por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Cantabria, modificado por el Decreto 16/2016, de 30 de marzo, los centros docentes tendrán los siguientes Órganos de Gobierno:

a) Órganos colegiados de gobierno:

- Consejo Escolar compuesto por: 3 profesores, 1 madre y la directora del centro.

- Claustro de profesores compuesto por: 1 profesora de infantil, 4 profesores de primaria.

b) Órganos de coordinación docente: Claustro de profesores, Equipo docente y Tutores.

c) Órgano ejecutivo de gobierno: Equipo directivo, compuesto por la directora y un secretario.

5.2 Participación de la comunidad educativa

- Las familias

Una de las características de nuestro centro es la de ser abierto a la comunidad educativa y especialmente a las familias. Para lograr una atención óptima se destina parte del horario de dedicación especial docente a las visitas y reuniones, según lo establecido en la normativa vigente.

Cada tutor tiene establecido un horario de tutoría que normalmente será al acabar el horario lectivo, aunque, por cuestiones organizativas, pueda ser modificado en algún momento puntual del curso, reflejándose en la planificación de la dedicación especial docente.

Además, el equipo directivo dispone de un horario de atención a las familias, siendo flexible y adaptándose, en la medida de las posibilidades, a las necesidades de los padres y las madres.

- *Otras instituciones*

El centro colabora con otras instituciones (ayuntamiento, otros centros de la zona, Cruz Roja...) en diversas actividades, tales como campañas de solidaridad, en la recogida de alimentos y juguetes, participando en actividades ofertadas por estos organismos, como concursos de pintura y literarios, participación en Cross escolar, visualización de obras de teatro, películas, programas ambientales...

La cooperación con otras instituciones enriquece la vida del centro, aportando y estableciéndose dinámicas de participación que favorece el acceso a la educación de todos los sectores.

5.3 Otros elementos de la organización y funcionamiento

- *Autorizaciones padres/madres o tutores/as*

Con la matrícula del alumnado se facilitará a los familiares la autorización para la toma de fotografías, siempre dentro de la nueva normativa de protección de datos; además, siempre que se realice una salida escolar se solicitará autorización a las familias.

- *Procedimiento de atención ante enfermedades y accidentes del alumnado*

Cuando un/a alumno/a se encuentre enfermo o haya sufrido algún accidente dentro del centro, como norma general se actuará de la siguiente forma:

- En caso de enfermedad o accidente no grave, llamar a sus padres para que lo vengan a buscar al centro.
- En caso de no localizar a los padres, acudir al Hospital Sierrallana y avisar a los padres.
- Será el tutor/a quien acuda con el accidentado al Centro de Salud.
- En casos muy graves se llamará inmediatamente al 112 y se actuará según sus indicaciones.

- *Enfermedades del alumnado*

Cuando un alumno/a sea diagnosticado de una enfermedad determinada, el centro educativo deberá estar informado, debiendo los padres o tutores presentar un informe médico que se adjuntará al expediente del alumno/a.

Cuando la enfermedad conlleve medidas a tomar, el informe médico indicará la mismas.

Cuando sea necesario administrar cualquier tipo de medicación, el centro solicitará por escrito la debida autorización, con el protocolo a seguir.

- *Protocolo de actuación con padres separados*

En ningún momento el personal del centro tomará parte ni se posicionará de ninguna forma en las relaciones privadas de los padres y el alumnado, y deberá cumplir siempre las resoluciones y requerimientos judiciales relativos a las citadas relaciones.

No obstante, si los trabajadores del centro detectan alguna desavenencia (situaciones de desacuerdos constantes y reiterados de los padres) se comunicará a la dirección para valorar la situación y comunicarlo, si es necesario a otros servicios que velen por los intereses personales y educativos de los menores.

Desde dirección se comunicará a principio de curso a los tutores y demás profesorado las situaciones del alumnado con padres separados, para que tomen las medidas oportunas de comunicación con el progenitor/a que tiene otorgada la guardia y custodia.

Todo el profesorado velará por el derecho a la intimidad del menor en relación a la separación o divorcio de sus padres, custodiando cualquier documento o información y haciendo un uso correcto.

6. PRINCIPIOS GENERALES DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

En el colegio Niño Jesús de Praga, reconocemos que la convivencia y la disciplina son fundamentales para crear un ambiente escolar positivo y propicio para el aprendizaje. A continuación, se describen los principios generales que guían nuestras acciones en este ámbito, en consonancia con nuestro compromiso de abordar el absentismo escolar de manera proactiva:

a. Respeto y Tolerancia

Promovemos un ambiente donde se valore la diversidad y se respete a cada individuo. Fomentamos la empatía y la tolerancia entre los alumnos, reconociendo que cada uno tiene diferentes contextos y necesidades. Este principio es clave para construir relaciones saludables y una comunidad unida.

b. Responsabilidad Compartida

La convivencia es una responsabilidad de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, familias, docentes y personal no docente. Fomentamos el compromiso conjunto para asegurar que cada alumno sienta que su asistencia y participación son importantes para el bienestar del grupo.

c. Prevención y Proactividad

Adoptamos un enfoque preventivo en lugar de reactivo frente a los problemas de convivencia y disciplina. Al identificar tempranamente situaciones que pueden llevar al absentismo, intervenimos con estrategias personalizadas que ayudan a los estudiantes a afrontar sus dificultades antes de que se conviertan en problemas más serios.

d. Comunicación Abierta

Fomentamos una comunicación fluida y abierta entre todos los miembros de la comunidad escolar. Esto incluye la interacción constante con las familias, el intercambio de información sobre el progreso de los estudiantes y la escucha activa de sus preocupaciones y sugerencias. Una buena comunicación es esencial para resolver conflictos y promover la asistencia.

e. Educación en Valores

Incorporamos la educación en valores como parte integral del currículo. A través de actividades y talleres, enseñamos a los estudiantes la importancia de

la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la cooperación, valores que son esenciales para una convivencia armónica.

f. Motivación y Compromiso

Promovemos la motivación de los estudiantes mediante actividades atractivas y relevantes que conecten con sus intereses. Al fomentar un ambiente en el que los alumnos se sientan apoyados y valorados, buscamos aumentar su compromiso con la asistencia y el aprendizaje.

g. Apoyo Integral

Colaboramos con los pedagogos terapeutas y otros profesionales para proporcionar un apoyo integral a los estudiantes. Esto implica no solo abordar las dificultades académicas, sino también las emocionales y sociales, garantizando que cada alumno tenga acceso a los recursos necesarios para su desarrollo.

h. Adaptabilidad y Flexibilidad

Reconocemos que cada alumno es único y que sus circunstancias pueden variar. Por ello, nuestras estrategias de convivencia y disciplina son adaptables y flexibles, permitiéndonos responder a las necesidades individuales de los estudiantes y de la comunidad en general.

7. DEBERES Y DERECHOS

7.1 Del profesorado

Es la pieza fundamental en la estructura funcional del centro.

Son deberes de los profesores/as:

- Formar parte del claustro y asistir a las reuniones.
- Asistencia puntual al centro.
- Vigilancia de sus alumnos en los recreos.
- Realizar las programaciones correspondientes.
- Desempeñar los cargos para los que es elegido.
- Tener las horas lectivas que las leyes estipulan.
- Informar a los padres sobre el aprovechamiento y conducta de sus hijos y las faltas de asistencia.
- Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del centro durante el horario escolar.

- Colaborar en la observación de las normas de orden y disciplina de sus alumnos.
- Recibir a los padres y madres en las horas y días establecidos.
- Procurar el perfeccionamiento y reciclaje constante, mediante la asistencia a cursos, reuniones o estudios personales.
- Respetar y tener en consideración las iniciativas y sugerencias de los padres, en el proceso educativo de sus hijos.
- Respetar la libre opinión de los alumnos.
- No abandonar el centro en horas de obligada permanencia.

Son derechos de los profesores/as:

- Reunirse, siempre que no se perturbe el desarrollo normal de las actividades del centro, de acuerdo con la legislación vigente. Las reuniones habrán de ser comunicadas al director del centro con la debida antelación.
- La libertad de pensamiento, dentro del respeto a la Constitución Española y a las leyes vigentes.
- Al respeto de los compañeros, padres, alumnos y personal no docente.
- Disponer del material necesario para el normal cumplimiento de su actividad escolar.

7.2 De las familias

Son deberes de las familias:

- Interesarse por todo cuanto afecte a la educación de sus hijos, para lo cual se debe dirigir, en primer lugar, al tutor, en los días y horas señaladas, evitando las visitas en horas de clase, salvo en casos de suma urgencia.
- Colaborar en la labor educativa del centro.
- Evitar la crítica negativa de los profesores en presencia de sus hijos.
- Proporcionar al centro los datos e información sobre sus hijos que se les solicite
- Interesarse por el cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos (puntualidad, asistencia, aseo).
- Comunicar al tutor las faltas de asistencia de sus hijos.

- Respetar las competencias exclusivas del profesorado: pedagógicas, didácticas, etc.
- Entrevistarse con los profesores, cuando éstos lo demanden, en las horas y días señalados al respecto.

Son derechos de las familias:

- Formar parte de los órganos colegiados del centro, según reconoce la ley, pudiendo elegir y ser elegido para dichos órganos.
- A organizarse, libremente, en asociaciones de madres y padres de alumnos.
- A estar informado de cuanto concierne a la educación de sus hijos.
- Participar en las actividades extraescolares y colaborar en las escolares, en la medida en que sea demandada su ayuda por el profesorado.
- A ser recibido por los profesores en días y horas determinadas a tal fin.
- Los padres tendrán los deberes y derechos señalados, siempre cuando conserven la patria potestad de sus hijos.

7.3 Del alumnado

Son deberes del alumnado:

- Respetar a los profesores, compañeros y personal no docente.
- Respetar el mobiliario, instalaciones y material del centro, contribuyendo a su mantenimiento, orden y limpieza.
- Observar las normas de convivencia establecidas en el centro.
- Colaborar en la vida escolar, según sus posibilidades.
- Asistir regular y puntualmente a clase.
- Realizar responsablemente las actividades que se le encomiendan.
- No entorpecer con su comportamiento el normal desenvolvimiento de la clase.
- No salir del centro en horas lectivas, sin el consentimiento previo de sus tutores legales.

Son derechos del alumnado:

- Al respeto de sus identidades, necesidades e intereses.
- A que el centro le posibilite su desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

- A no ser discriminado por razón de nacimiento, sexo, raza o por cualquier otra circunstancia.
- A ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia y convivencia.
- A una participación en la vida escolar, así como a elegir y ser elegido representante de sus compañeros.
- A que las actividades escolares y extraescolares se adapten a su nivel de maduración.
- A ser evaluado objetivamente.
- A la utilización de instalaciones, mobiliario y material del centro.

A formular correctamente ante los profesores y la dirección cuantas iniciativas, sugerencias y reclamaciones estime oportunas.

8. CONDUCTAS CONTRARIA A LA CONVIVENCIA Y SANCIONES

Las actuaciones de nuestro centro se amoldarán a la edad escolar y tendrá carácter preventivo, aplicando las acciones pertinentes, tanto de manera individual como de la colectividad, en los casos que se valore oportuno.

La dirección y los profesores y profesoras del centro buscarán para la corrección de estas situaciones la colaboración de los tutores legales de los alumnos y alumnas.

a) Conductas contrarias a la convivencia*:*

Se considerarán leves:

- Alterar el orden del centro.
- Falta de limpieza personal.
- No respetar las normas generales del centro.
- Asistencia a clase sin el material necesario para su desarrollo reiteradamente.
- Faltar a las normas básicas de convivencia en clase.

Se consideran graves:

- Perturbar la buena marcha de la clase y el funcionamiento del centro, lesionando los derechos de los demás y el suyo propio.
- La agresión física o verbal a los compañeros/as.
- Rotura o deterioro deliberado del material o instalaciones del centro.
- Falsificación de notas o documentos oficiales.

- El acto reiterado de faltas leves.

Se consideran muy graves

- Ausentarse del centro, sin permiso, dentro del horario escolar.
- Sustracción probada de dinero, material escolar o efectos personales en el recinto escolar.
- Desobediencia, contra el personal docente y el no docente.
- Vejaciones y humillaciones a los compañeros/as, así como al resto de personal docente o no del centro.
- Difamar e injuriar, en las mismas circunstancias.
- El acto reiterado de faltas graves.

b) ***Sanciones****:*

- Por faltas leves, se procederá a la llamada de atención del alumnado de forma privada por parte del profesor/a o tutor/a.

- Por faltas graves, se procederá a comunicar la falta por escrito a los tutores legales del alumno/a.

- Por faltas muy graves, el caso será estudiado por parte del consejo escolar, a petición del tutor/a, quién decidirá las medidas a tomar, incluida la expulsión temporal o definitiva del alumnado.